



HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE
MONTE - PROVINCIA DE BS.AS.



VISTO:

La importancia de La Laguna que es parte de un conjunto de atractivos naturales y culturales de nuestra localidad, y

CONSIDERANDO:

Que hunde sus raíces en el origen mismo de nuestra historia como comunidad, pero nos antecede en su antigüedad geológica.

Desde hace 240 años acompaña el proceso de consolidación de nuestra comunidad. Fue parte de la frontera natural que marcaba el dominio de las comunidades originarias y de la expansión del poderío español. Pero en la intersección de ambos espacios fue tomando vida una comunidad con fuertes rasgos. Verdadera línea de Frontera, viva en al que se fue moldeando la idiosincrasia de un típico pueblo de frontera.

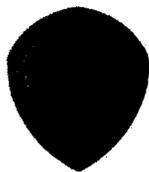
Hablar de Monte es hablar de su Laguna, así nos identifican en el amplio universo provincial y es el espejo de agua, el principal atractivo turístico que moviliza a lo largo del año a cientos de miles de visitantes.

Orgullosos los montenses de su laguna, también vemos que el intensivo uso de los atractivos a lo largo de estos años y principalmente en los últimos diez años, hacen necesario no solo repensar todos estos componentes en su dimensión individual, sino dentro de un macro plan integral de desarrollo, que se englobe en las más modernas concepciones de Patrimonio natural como dinamizador de la economía local y regional.

Repensar nuestra laguna desde estas líneas, hace necesario evaluar su estado actual y proyectar las modificaciones e intervenciones que no solo hagan a su conservación sino también a su adecuación con respecto a las demandas de diversos sectores sociales que migran de las grandes ciudades hacia el interior en busca de ofertas en donde la naturaleza y la cultura sean centrales, pero donde también encuentren servicios acordes a un mundo global en permanente transformación.

En el rápido raconto realizado en las líneas anteriores, que solo abordan desde una mirada general, problemáticas que se puntualizaran en otros momentos, ya avanzado el proyecto, se inserta el componente del atractivo LAGUNA DE MONTE, como un foco central en la necesidad de encontrar el respaldo y el acompañamiento de los organismos provinciales y nacionales para que connatamente con el orden municipal, aunar esfuerzos y recursos, permitiendo generar fuertes accione tendientes a mejorar la calidad de vida de todos los Montenses y de los que nos eligen como destino o de sus actividades no solo de dispersión sino también laborales.

La laguna de Monte es un elemento distintivo del paisaje regional y esta asociada a la economía local a través de la explotación de los recursos turísticos recreativos y pesqueros.



Se caracteriza por un alto grado trópico natural, agravado por impactos antrópicos tales como cambios en el uso del suelo, desarrollo urbano (efluentes) y obras de regulación (canales, compuertas). Esto hace referencia a una situación de cambios constantes de condiciones de entorno que incide en forma directa sobre la laguna.

A su vez la laguna presenta cambios relacionados estrechamente con las precipitaciones regionales y épocas del año, por lo que varían su candidatura natural en el tiempo y en el espacio.

A lo largo de los años ha sufrido cambios en las condiciones físicas, a nivel trópico y antrópico, por lo que se necesita la pronta intervención, tales como:

- Pérdida de Ribera, en el sector sur, donde se produjeron desprendimientos de tierra, alteración de la geomorfología, caídas de árboles, causado por la erosión que el agua genera sobre el material ripario tras varios años de acción al no tener ningún elemento de contención.
 - Fractura y caída de murallones, debido al constante movimiento del agua, a la antigüedad que presenta y al no tener ningún mecanismo de soporte.
 - Camino Costero, falencias en el mantenimiento y completamiento del mismo en todo el perímetro de la laguna de Monte.
 - Deterioro de capa asfáltica debido al constante flujo vehicular y a los reiterados desbordes de la laguna con estancamiento del agua sobre la misma. Los mecanismos de mantenimiento no cubren los requerimientos para dar control al avance destructivo.
 - Compuerta, mantenimiento y requerimiento de un segundo sistema de compuerta para solventar las crecidas.
 - Puente Videla Dorna, reconstrucción e incorporación de un sistema de pasarelas peatonales.
- Elaborado el diagnóstico de la situación de nuestra riqueza natural y teniendo en cuenta la importancia que le debemos imprimir a tal hito natural e histórico, es que:

Por ello, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE** sanciona con fuerza de

ORDENANZA N°

4321

Artículo N° 1: Impleméntese un PLAN DE MEJORAS Y REPARACION DE LOS SECTORES RIBEREÑOS Y ALEDAÑOS A LA LAGUNA DE MONTE, atento a los vistos y considerandos de la presente ordenanza.

Artículo N° 2: Procédase a realizar las gestiones pertinentes ante el Gobierno Nacional y el Gobierno Provincial, para que por medio de sus ministerios y o dependencias se logren fondos para financiar los proyectos de mejoras y reparaciones que resulten necesarias para el mejoramiento y embellecimiento de nuestro espejo de agua.



HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE
MONTE - PROVINCIA DE BS.AS.



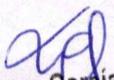
Por Nuestros Héroes
Las Malvinas Son Argentinas!

Artículo N° 3: Como anexo I se incorporan imágenes del relevamiento de la situación actual, las que forman parte integrante de la presente.

Artículo N° 4: Autorízase al departamento ejecutivo a efectuar las adecuaciones presupuestarias necesarias para llevar adelante el objeto de la presente norma.

Artículo N° 5: Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.

Dado en sala de sesiones a los 27 días del mes de agosto de 2020.


Lic. Ximena García Lanz
Secretaria H.C.D.
Monte




Roberto Horacio Bamba
Presidente H.C.D.
Monte

